

ACTA DE SESION
SESIÓN ORDINARIA

Nº 12 – 2017

Siendo las dieciocho horas (18:00), del veinte y tres (23) de marzo de 2017, en la sala de reuniones del local de SALUDPOL, sito en Parque Maldonado No 142, del distrito de Pueblo Libre, se reunieron los integrantes del Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Señor Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente y la asistencia de los siguientes integrantes:

- Ingeniero Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente, Presidente del Directorio
- General SPNP, César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli, Director
- General PNP, Tervy Jennifer Silva Valdiviezo, Director
- General SPNP, Luis Arturo Rossel Alvarado, Director

Participó como asistente en la presente sesión: La Dra. René Luisa Hidalgo Jara, Gerente General de SALUDPOL.

Asimismo, participó en calidad de Secretario Técnico del Directorio de SALUDPOL el señor Gonzalo Raúl Ames Ramello.

Estando con el quórum reglamentario, se declara válida y abierta la sesión, teniendo en cuenta la citación efectuada de acuerdo a la normatividad aplicable, motivo de la convocatoria.

AGENDA DE LA SESION

- Avances en el requerimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos.
- Informe sobre requerimientos de equipos por reposición del "Hospital PNP Luis N. Sáenz"
- Informe sobre recursos humanos para la Sanidad PNP

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Informes de la Gerencia General

1.1. Avances en el requerimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos

La Gerente General presentó el avance de la adquisición de los medicamentos, resaltando que alrededor del 70% de las medicinas requeridas por la Sanidad Policial dan lugar a procedimiento de compras y que el 30% son adquisiciones cuyo monto no

supera las ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias (UITs), siendo que varios de estos últimos medicamentos ya se encuentran con orden de servicio.

El General SPNP Rossel Alvarado solicitó que se deje expresa constancia en el acta de la presente Sesión de Directorio que no se oponía a la posibilidad de la necesidad de realizar adquisiciones de medicamentos de manera directa por la causal de desabastecimiento, sin embargo consideraba que la evaluación sobre el particular debía realizarse una vez que se hayan realizado todos los requerimientos de medicamentos por parte de la Sanidad Policial a SALUDPOL y se determine cuáles de estos requerirían de un proceso de contratación y cuáles se encontraban en stock en el almacén de SALUDPOL.

El Presidente del Directorio consultó sobre el procedimiento a seguir en caso de la necesidad de realizar una contratación directa por la causal de desabastecimiento.

Al respecto, el Secretario Técnico resaltó que la compra de medicamentos por parte de SALUDPOL era una situación muy especial y particular en tanto no eran bienes para SALUDPOL, sino para la Sanidad Policial, y no era una función propia de una IAFA, pero era una función que le había sido atribuida temporalmente mediante el decreto Legislativo N° 1174.

La Gerente General solicitó autorización al Presidente del Directorio a efectos que ingrese la Responsable del Equipo Funcional de Asesoría Jurídica, señora Fátima Valladares Alarcon, quien señaló que se había hecho una evaluación sobre el particular y se había emitido un informe señalando que le correspondía a la Sanidad Policial emitir una resolución declarando el desabastecimiento.

El General PNP Silva Valdiviezo resaltó la importancia de trabajar de manera coordinada entre SALUDPOL y la Sanidad Policial, señalando que resultaba un tanto confrontacional la emisión del informe mencionado por parte de SALUDPOL.

La Gerente General señaló que se venía trabajando de manera coordinada con la Sanidad Policial, sin embargo ante las posiciones encontradas sobre el procedimiento a seguir en caso de la necesidad de realizar una contratación directa por la causal de desabastecimiento se había optado por realizar una consulta a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, para lo cual se requería establecer una posición por parte de SALUDPOL, lo cual motivo la emisión del informe mencionado.

El General PNP Silva Valdiviezo destacó que la situación actual de los medicamentos tenía responsabilidades tanto por parte de la Sanidad Policial como por parte de SALUDPOL, reiterando la necesidad del trabajo coordinado.

Los miembros del Directorio manifestaron su conformidad con que se realice una evaluación más profunda sobre la necesidad de realizar una contratación directa por la causal de desabastecimiento y los medicamentos que ello involucraría, en tanto se espera que la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior emita opinión sobre el particular, encargando a la Gerencia General el seguimiento respectivo.

La Gerencia General se comprometió a seguir informando sobre el particular.

1.2. Informe sobre requerimientos de equipos por reposición del "Hospital PNP Luis N. Sáenz"

La Gerente General informó sobre los trámites administrativos de los requerimientos de la reposición de equipos realizados por la Sanidad Policial, conforme le fue requerido en la Sesión de Directorio de fecha 16 de marzo de 2017.

El Presidente del directorio recomendó que se coordine con la General SPNP María Elizabeth Hinostroza Pereyra para coordinar con ella la necesidad de agilizar los trámites de reposición de los equipos.

El General PNP Silva Valdiviezo resaltó la importancia de contar de manera oportuna con el equipamiento adecuado para que la Sanidad Policial pueda cumplir con sus funciones y los beneficiarios reciban los servicios médicos que requieren.

El Directorio tomó conocimiento.

1.3. Informe sobre recursos humanos para la Sanidad PNP

La Gerente General presentó un análisis sobre los requerimientos de Sanidad Policial de contratación de médicos que habían venido siendo atendidos por SALUDPOL, destacando la poca productividad, el alto número de médicos y la necesidad de que la Sanidad Policial realice una evaluación de las necesidades que se tienen considerando los recursos humanos con los que se cuenta antes de proceder a la contratación de médicos por parte de SALUDPOL.

El General SPNP Rossel Alvarado señaló que había una necesidad real de médicos en la Sanidad Policial, lo que había motivado en su oportunidad la inclusión de la posibilidad de financiamiento de su contratación por parte de SALUDPOL.

La Gerente General destacó que si bien SALUDPOL podía realizar el financiamiento, la contratación le correspondía a la Sanidad Policial, ofreciendo la asistencia técnica para ello.

El General SPNP Rossel Alvarado manifestó su conformidad e informó que se haría el requerimiento sobre el particular.

El Directorio tomó conocimiento.

2. Pedidos de informes

El Presidente del Directorio solicitó que se informe sobre el avance de las UBAPOLs.

La Gerente General indicó que los expedientes técnicos entregados por los consultores habían sido remitidos a la Sanidad Policial.

El General SPNP Rossel Alvarado solicitó que se le facilite el cargo y hoja de trámite respectivo a efectos de hacerles el seguimiento respectivo.

La Gerente General se comprometió a hacérselo llegar.

El General SPNP Bravo De Rueda Accinelli manifestó que personal policial de salud de Arequipa relacionado con la JAR de dicha ciudad le había solicitado exponer la situación de la mencionada JAR ante el Directorio.



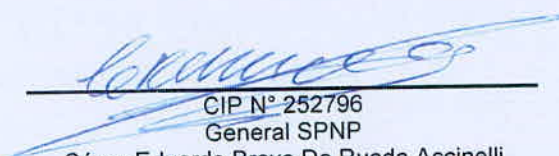
El Directorio manifestó su conformidad en conceder 15 minutos al personal policial de salud de Arequipa en la próxima Sesión de Directorio.

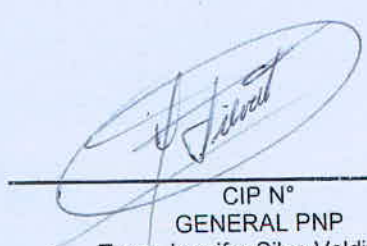
ACUERDOS

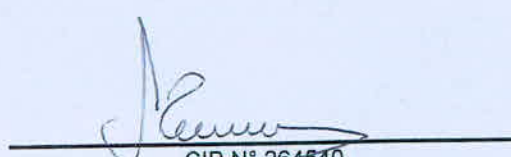
1. Aprobar requerir a la Gerente General realizar el seguimiento de la absolución de la consulta realizada a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior sobre el procedimiento a seguir en caso de la necesidad de realizar una contratación directa por la causal de desabastecimiento.
2. Aprobar recibir en la próxima Sesión de Directorio al personal policial de salud de la JAR Arequipa a efectos que realicen una exposición al Directorio sobre la situación de la mencionada JAR.

Siendo las veinte horas (20:00) del mismo día y no habiendo pregunta alguna ni otro asunto que tratar, el señor Presidente levantó la sesión, firmándose la presente acta en señal de conformidad con el contenido de la misma.


DNI N° 07269247
Gabriel Pablo Jaime Seminario de la Fuente
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO


CIP N° 252796
General SPNP
César Eduardo Bravo De Rueda Accinelli
DIRECTOR


CIP N°
GENERAL PNP
Tervy Jennifer Silva Valdiviezo
DIRECTOR


CIP N° 264540
General SPNP
Luis Arturo Rossel Alvarado
DIRECTOR